



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional
de Educación de
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión
Pedagógica

"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

DIRECTIVA N° 049 -2014/MINEDU/DUGEL.02/AGP-TE-ETP

TALLER DE CAPACITACION VIRTUAL "ELABORACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES" DIRIGIDO A DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y TECNICO PRODUCTIVO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02.

I. FINALIDAD

La presente Directiva tiene por finalidad normar la organización, ejecución y evaluación del Taller de Capacitación en la "Elaboración de Recursos Educativos Digitales" y su publicación a través del sitio web de cada institución educativa, dirigidos a docentes de Educación Básica Regular y Técnico Productiva de las 20 Redes Educativas de nuestra jurisdicción.

II. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer en los docentes la utilización de recursos y tecnologías diversas y accesibles, contribuyendo en el Buen Desempeño Docente en el Marco de la Mejora de los Aprendizajes en el uso de las TIC.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Facilitar en los docentes la elaboración de recursos educativos digitales en función del propósito de la sesión de aprendizaje.
- Difundir los recursos educativos elaborados por los docentes a través de su publicación en el sitio web de las IIEE.
- Promover la creación de redes virtuales de los docentes participantes que permita favorecer el desarrollo de comunidades virtuales de aprendizaje.
- Promover que los recursos del Aula de Innovación y Centro de Recursos Tecnológicos se empleen de manera eficaz y eficiente.

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- Ley 28411; Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014
- Ley 29944, Ley de la Ley de Reforma Magisterial
- DS N° 011-2012 ED Reglamento de la Ley General de Educación 28044.
- Resolución Ministerial N° 0622-2013 ED, Normas Técnicas para el Desarrollo del Año escolar 2014 en las Instituciones de Educación Básica
- Plan Operativo Institucional UGEL 02. – 2014
- Resolución Directoral N°378-2012-ED aprueba las Orientaciones Nacionales para el desarrollo de las actividades durante el año 2013, en los centros públicos y privados de Educación Técnico Productivo.
- R.D. N° 0668-2010-ED Aprueba la Directiva N° 040-2010-ME/VMGP-DIGETE, Normas de aplicación de TIC en los CRT y AIP de las Instituciones Educativas de Gestión Pública.
- Directiva N° 090-2007-DIGETE, Orientaciones para el desarrollo de las Actividades Pedagógicas en las Instituciones Educativas atendidas por la DIGETE.

IV. DISPOSICIONES GENERALES

4.1 De la organización:

La organización y ejecución del taller de capacitación está conformado por:





"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

Lucio Yones Zeballos Pinto
 Nancy Ruiz Hidalgo
 José Ricky Cruzalegui Arellano
 David Rumiche Vélez
 Docentes de Formadores en TIC

Director de la UGEL 02
 Jefa del Área de Gestión Pedagógica
 Docente Especialista
 Docente Especialista

4.2 Alcance

Docentes de Educación Básica Regular y Técnico Productivo de las 20 Redes Educativas Institucionales de la UGEL 02.

4.3 Metas:

- 360 Docentes de Educación Básica Regular y 80 de Técnico Productivo de las 20 Redes Educativas Institucionales.

4.4 Metodología y estrategias del taller de capacitación

Los cursos-taller son teórico-práctico enfocado al desarrollo de capacidades y habilidades del docente.

El taller se ejecutará en la modalidad virtual, a través de una plataforma virtual, siendo ejecutados por los Docentes Formadores de Tecnología Educativa, quienes utilizarán el Google sites de sus respectivas redes educativas para la ejecución del taller, formando grupos de trabajo y dan cuenta de los avances de los docentes participantes.

La modalidad virtual, se ejecutará una plataforma virtual correspondiente, espacio donde el Docente Formador publicará los módulos (comprendidos en: presentación, objetivos, capacidades, evaluación, tutoriales y/o video tutoriales, actividades propuestas).

Los Docentes participantes presentarán sus trabajos digitales propuestos, por los Docentes Formadores en TIC, al término de cada módulo firmando su asistencia, al final de cada participación. La presentación de sus productos se realizará en las sedes propuestas por los Docentes Formadores en TIC, en cada Red Educativa, en fechas indicadas en la presente directiva. Siendo desarrollado el taller en 5 módulos.

4.5 Metodología y Estrategias de Capacitación.

El taller será práctico, en la que los participantes desarrollaran capacidades y destrezas digitales en el manejo de los aplicativos y en el diseño de recursos educativos usando estrategias colaborativas en el contexto de los cambios generados a partir de las rutas del aprendizaje y del marco curricular propuestos por el Ministerios de Educación.

4.6 Evaluación

Se aplicará una matriz de valorización para los docentes, así como la evaluación de entrada y salida.



Criterios	Indicadores	Instrumentos
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de conocimientos pedagógicos y destrezas digitales durante el proceso de capacitación. • Participación activa, y disposición al trabajo en equipo durante el Taller. • Diseño y elaboración de recursos digitales 	<ul style="list-style-type: none"> • Evidencia comprensión de las actividades aprendidas. • Responde con precisión y coherencia en las consultas. • Apoyo a los participantes de su equipo. • Elabora recursos educativos digitales pertinentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Matriz de valorización



PERÚ	Ministerio de Educación	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Unidad de Gestión Educativa Local N° 02	Área de Gestión Pedagógica
------	-------------------------	---	---	----------------------------

"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

El sistema de Capacitación califica desde la nota A hasta la nota D. Los rangos de calificación de las letras son los siguientes:

Nota	Valor	Resultado
A	Del 18 al 20	Aprobado
B	Del 14 al 17	Aprobado
C	Del 8 al 13	Desaprobado
D	Del 0 al 7	Desaprobado

4.7 Certificación

La UGEL 02 certificará a los docentes que aprueben el curso-taller virtual y la asistencia al 100%, en la presentación de sus productos.

Al término del Taller se certificará por 180 horas, a los profesores que hayan cumplido con los indicadores de evaluación.

4.8 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Convocatoria	Del 13-08-14 al 16-08-14			
Examen de selección	19-08-14			
Ejecución del Taller Virtual (ANEXO N° 01)	Inicio	21-08-14	Término	30-10-14

V. FINANCIAMIENTO

Tesoro Público

Programa Presupuestal: 9001

Actividad: 5000003 Gestión administrativa

Específica de gasto: 2.3.27.10.1

Seminarios, talleres y similares organizado por la institución.

5 DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 5.1 La convocatoria y desarrollo de los talleres, estará a cargo del Equipo de Especialistas y Docentes de Formadores en TIC.
- 5.2 El Informe de los Talleres de capacitación será elaborado por los Docentes de Formadores en TIC, debidamente sustentado y remitido al Área de Gestión Pedagógica para la certificación correspondiente, en un plazo de 72 horas culminado el taller.
- 5.3 Los docentes participantes deberán tener conocimientos de Ofimática básica; quienes rendirán un examen de capacidades informáticas.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

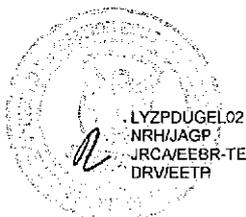
- 8.1. Los aspectos no contemplados en la presente Directiva, serán resueltos por el Equipo de Especialistas de EETP y TE del Área de gestión Pedagógica de la UGEL 02.

San Martín de Porres, agosto de 2014



[Handwritten Signature]

LUCIO YONES ZEBALLOS PINTO
 Director de Programa Sectorial II
 Unidad de Gestión Educativa Local 02





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión Pedagógica

"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

ANEXO N° 01

CONTENIDO TEMÁTICO DEL TALLER VIRTUAL "ELABORACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES" DIRIGIDO A DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y TÉCNICO PRODUCTIVO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02.

MODULOS	Fechas de envío de tutoriales	Fechas por módulo	Fecha presencial
Módulo 1: Elaboración de organizadores visuales			
a. X mind b. Free mind c. Cmap Tools	21-08-14 25-08-14 27-08-14	Del 21-08-14 al 27-08-14	02-09-14
Módulo 2: Elaboración de recursos multimedia			
a. Movie maker b. PowerPoint c. Prezi d. Examtime	03-09-14 05-09-14 09-09-14 12-09-14	Del 03-09-14 al 12-09-14	16-09-14
Módulo 3: Uso de Aplicaciones de Programación			
a. Scratch b. Etoys	17-09-14 22-09-14	Del 17-09 al 22-09	25-09-14
Módulo 4: Aplicación Web 2.0			
a. Sites b. Picassa c. Google Drive d. Blogger e. Educaplay f. Facebook	26-09-14 02-10-14 06-10-14 10-10-14 13-10-14 17-10-14	Del 26-09-14 Al 17-10-14	21-09-14
Módulo 5: Tema Herramientas de Integración			
a. Exe Learning	22-10-14	22-10-14	27-10-14

